



PROGRAMA REFUERZA-T

IES LOS BATANES

(Curso 2020-21)

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 4 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla La Mancha establece, como finalidades del sistema educativo regional, conseguir la calidad de la educación, en el marco de una escuela inclusiva que contempla la diversidad como una ocasión para el enriquecimiento mutuo y procurar la equidad y la igualdad de oportunidades que permitan el desarrollo de las capacidades y competencias básicas de todas las personas.

Una de las herramientas para conseguir esos objetivos ha sido el diseño de un **Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano**, aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla -La Mancha, y que mediante la **Resolución de 6 de noviembre de 2019**, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, se regula la implantación, organización y desarrollo de los programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo integrados en el Plan mencionado. Este Plan, que comprende acciones de refuerzo educativo en diferentes niveles de la educación primaria y secundaria, está dirigido a alumnado matriculado en centros públicos, y tiene 3 programas, entre los que se incluye el Programa REFUERZA-T, dirigido a alumnos y alumnas de ESO.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA ADOPTADAS POR EL CENTRO

El capítulo 5º de nuestro PE enumera los criterios y medidas de inclusión educativa que el centro ha planificado para dar respuesta a la diversidad.

Teniendo en cuenta la normativa actual (**Ley Orgánica 8/2013** de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa; **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de educación- aquellos aspectos no derogados por LOMCE-; **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación en Castilla-La Mancha; **Decreto 66/ 2013**, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado, **solo capítulo V y disposición adicional 2º** ; **Decreto 40/2015**, de 15/06/2015 del currículo de ESO y Bachillerato y **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha), un sistema educativo de calidad, inclusivo e integrador debe garantizar la igualdad de oportunidades y hacer efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades.

El programa REFUERZA-T se enmarca dentro de las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y aula que contempla nuestro Proyecto Educativo y entre ellas destacamos, los agrupamientos flexibles y el refuerzo de contenidos dentro del aula por parte de otro profesor/a.



El objetivo de este programa es poner en marcha ajustes con objeto de reforzar, apoyar y consolidar aprendizajes y contenidos esenciales, favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase y garantizar el máximo desarrollo personal, profesional, social, intelectual y emocional de todo el alumnado. Constituye el conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo para atender a las necesidades educativas de determinados alumnos/as dadas las circunstancias surgidas con la pandemia del curso pasado y la nueva normalidad de este curso.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

Se ha realizado un análisis de la situación del alumnado por curso, centrándonos en 3º y 4º ESO, cursos en el que no disponemos de profesores/as de refuerzo y teniendo en cuenta las dos variables sugeridas por la Consejería de Educación.

Según el análisis de los resultados en estos cursos, el porcentaje de alumnos/as con materias pendientes es mayor en las materias de inglés y lengua castellana y literatura; y también, es significativamente mayor el número de alumnado con una nota de suficiente en estas mismas materias en el curso pasado.

Por tanto, vistos estos resultados, el claustro de profesores reunido en sesión extraordinaria (08-10-2020) consensuó que el perfil de profesorado que necesitábamos de forma más prioritaria era para el ámbito lingüístico y social.

4. OBJETIVOS

Con la aplicación y el desarrollo de este programa se pretenden alcanzar los siguientes objetivos generales:

- Apoyar al alumnado para la mejora del rendimiento académico y el desarrollo del éxito educativo.
- Disminuir las barreras de aprendizaje que dificultan superar y alcanzar los objetivos de la etapa.
- Generar entornos de aprendizaje que favorezcan el trabajo colaborativo y el desarrollo de las competencias clave.
- Prevenir el riesgo de fracaso y abandono escolar del alumnado que cursa enseñanzas obligatorias.

5. DESTINATARIOS

El programa va dirigido a alumnos y alumnas que presenten especial dificultad en la Competencia en Comunicación Lingüística:

- Alumnado que procede de PMAR II que promociona a 4º de ESO y alumnado que ha promocionado a cuarto pero que presenta dificultades.
- Alumnado matriculado en 3º de ESO sin superar materias de niveles anteriores (Lengua Castellana y Literatura e Inglés).
- Este alumnado tiene en las materias de lengua e inglés una nota de suficiente en el curso anterior.



- Hemos seleccionado a dos alumnos de 2º ESO A que presentan también dificultades relevantes en estas competencias, que aunque son objeto de refuerzo por parte de la maestra PT dentro del aula, pensamos que sería beneficioso asignarle una hora semanal más de refuerzo en el materia de lengua.

6. PREVISIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA ESPECIFICANDO CUÁNTOS ALUMNOS Y ALUMNAS, ADEMÁS, SON SUSCEPTIBLES DE MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Hemos seleccionado 20 alumnos/as en función del análisis de resultados académicos antes comentado. Estos alumnos/as, por el momento, no precisan otras medidas individualizadas.

La selección del alumnado la ha realizado el equipo docente bajo la coordinación del tutor o tutora del grupo y en coordinación con el E. directivo y la orientadora educativa del centro. Para ello, se han tenido en consideración **los informes individualizados del alumnado emitidos al finalizar este curso 2019-2020**, en los que se recogen la situación educativa al finalizar el tercer trimestre y el grado en el que el alumnado ha avanzado hacia los objetivos básicos planificados para cada curso o nivel, así como su necesidad de ajuste educativo, refuerzo y apoyo, de cara al primer trimestre de este curso 2020- 2021.

La entrada y salida al programa será flexible y estará en función de las necesidades del alumnado. Pudiendo darse de alta a algún alumno/a que consideremos que ha alcanzado los objetivos que pretendíamos y, por el contrario, se puede incluir a algunos alumnos/as que detectemos con dificultades en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

7. AGRUPAMIENTOS PREVISTOS CON EL ALUMNADO QUE GARANTICE LA ADQUISICIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESENCIALES NO ADQUIRIDOS: DESDOBLES, GRUPOS FLEXIBLES, ORGANIZACIÓN POR ÁMBITOS, ENSEÑANZA MULTINIVEL, ENTRE OTROS

Se van a realizar grupos flexibles en las materias de lengua e inglés en 3º ESO A Y B y 4º ESO. La dedicación horaria en cada grupo flexible va a ser una hora semanal en la materia de lengua e inglés. En donde se reforzarán contenidos básicos e imprescindibles para que el alumno/a pueda avanzar en las materias objeto de este refuerzo.

Se atenderá a dos alumnos de 2º ESO A, en la materia de lengua, una sesión semanal, en la cual se reforzarán y trabajarán las carencias que presenta el alumnado en los estándares de aprendizaje imprescindibles para poder avanzar en la materia.

8. METODOLOGÍA

Se tendrán en cuenta las estrategias metodológicas que favorecen la participación activa de todo el alumnado y la construcción de su propio aprendizaje: aprendizaje cooperativo, tutoría entre iguales, uso de tecnologías para el aprendizaje y la comunicación, ...



Se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

En la selección de actividades priorizaremos aquellas que fomenten la interacción y el trabajo conjunto, permitan diferentes niveles de resolución y de complejidad a partir de una propuesta global y favorezcan el éxito de todo el alumnado, especialmente de aquellos/as que tienen más dificultades. Para lograr el éxito del plan de refuerzo es imprescindible la coordinación entre todos los profesionales que intervienen y que todos/as actúen siguiendo los mismos criterios.

9. RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA: PERSONALES, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS

Perfil del profesor/a del programa de refuerzo es del ámbito lingüístico-social. Su horario en el centro será a media jornada para reforzar a los grupos de alumnos/as comentados anteriormente.

Se precisarán los libros de textos, fichas y actividades adaptadas, con distintos niveles de dificultad, en función de las características del alumnado y otros recursos que se crean convenientes.

Intervienen en el desarrollo del programa el departamento de lengua y literatura, el departamento de inglés, el departamento de orientación y el profesor/a contratada para el programa REFUERZA-T.

Se utilizará como recurso un Modelo se ficha de seguimiento del refuerzo educativo, mejorando así la coordinación entre profesor/a materia- profesor/a de refuerzo.

Ejemplo:

Estándar de aprendizaje básico/ contenido	Actividades realizadas/observaciones	Valoración del logro del estándar

10. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

La selección del alumnado que va a participar en el programa la realizará el equipo docente bajo la coordinación del tutor del grupo y en coordinación con el equipo directivo y la orientadora del centro.

Se informará a las familias del alumnado seleccionado que deberán presentar por escrito una autorización para la participación de su hijo/a en el programa.

El alumnado participante se comprometerá a aprovechar todas las medidas que se recogen en la planificación del programa, asistir todos los días a clase y realizar todas las actividades que se les proponga.

Este programa se desarrollará del 19 de octubre al 31 de diciembre de 2020.



La intervención directa con el alumnado será integrada en el horario semanal del grupo-clase, y su objetivo se centrará en el trabajo y mejora de la Competencia en Comunicación Lingüística, la Competencia de Aprender a Aprender y la Competencia Social y Cívica. Para ello, se van a llevar a cabo las siguientes medidas:

- **ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL (Competencia en Comunicación Lingüística):** Lengua castellana y Literatura e Inglés:
 - 1º.- Refuerzo y apoyo fuera del aula al alumnado que presente mayores dificultades por parte del profesor/a del programa.
 - 2º.- Atención individualizada al alumnado que deba recuperar las materias de LCL y/o Inglés del curso anterior.

- **COMPETENCIA APRENDER A APRENDER:** los apoyos y refuerzos individualizados van a permitir el desarrollo de las TTI con el alumnado, que junto con el uso de metodologías activas y participativas, ayudarán a la mejora de la competencia de Aprender a Aprender.

El profesor que participa en el programa contará en su horario con horas complementarias destinadas a la coordinación del programa, por lo que se incluirán:

- Reunión de Departamento de LCL
- Reunión de Departamento de Inglés
- Atención a familias

11. EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado será realizada por el conjunto de los profesores y profesoras que imparten enseñanzas al alumnado, coordinados por el tutor y se efectuará de acuerdo a lo establecido en los Decretos por los que se establece el currículo y se regula la ordenación de las diferentes enseñanzas, así como en las normas que se concretan en sus respectivas órdenes de evaluación.

Evaluación del Programa REFUÉRZA-T:

El profesor participante en el programa coordinará la elaboración de la memoria del programa para su inclusión en la memoria final de curso del centro, especificando los aspectos más relevantes del desarrollo del mismo, junto con una valoración de sus resultados.